Viernes 19 de Setiembre de 1879 — MONTEVIDEO — [illegible]

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2 60 pesos oro
Por 6 meses . . . [illegible]
Por un año . . . [illegible]
Número suelto . . . 0 20 cents.
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible] Santos Gregorio, Genaro y Teodoro obispo. [illegible] Genaro, obispo de Benavente y otros, [illegible] de haber estado en la cárcel cargados de cadenas, [illegible] en tiempo de Diocleciano: el cuerpo de San Genaro [illegible] á Nápoles y lo enterraron honoríficamente en la [illegible] se conserva tambien en una redoma de vidrio una [illegible] su sangre, la cual puesta delante de su cabeza visiblemente [illegible] bulle como si estuviese fresca. [illegible] transcurridos, faltando 103 para fin de año. [illegible] á las 6 h. 4 m. y entra á las 5 h. 56 m.

Efemérides

[illegible]—CAPITULACION DE LA-MAR. [illegible] muy ponderada por los españoles y [illegible] de San Martin, no produjo en realidad [illegible] favorable á los realistas. Cuando éstos se retiraron [illegible] por las guerrillas de los patriotas, el protector [illegible] nuevas negociaciones con los [illegible] del Callao. El gobernador de esta plaza, general don [illegible] La-Mar, persona de nacimiento que habia alcanzado el grado [illegible] de campo en el ejército español, convencido de que [illegible] no podria socorrerlo en adelante, y creyendo tal [illegible] la causa española en el Perú, firmó una capitulacion [illegible] San Martin, el 19 de Setiembre de [illegible] en virtud de la cual aquel hacia entrega de dicha plaza [illegible].—La entrega tuvo lugar dos dias despues con [illegible]. Despues de esta capitulacion, el [illegible] abrazó la causa de la independencia, y llegó á ser [illegible] y presidente del Perú.
[illegible]—BATALLA DE POITIERS.
[illegible]—NACIMIENTO DE ENRIQUE III REY DE FRANCIA.
[illegible]—SUPRESION DE LA ÓRDEN DE MALTA.
[illegible]—HUMBOLDT Y BONPLAND SUBEN HASTA EL CRÁTER DEL VOLCAN DE JORULLO (MÉXICO) Á ESTUDIARLO.

EL SIGLO

La espedicion del Sr. Cominges

El Sr. D. Francisco J. Brabo nos ha leido las instrucciones que dió al Sr. Cominges, antes de emprender la espedicion que tiene por objeto determinar el camino mas fácil y accesible desde el Paraguay á las montañas orientales de Bolivia.

Una parte de estas instrucciones nos ha parecido tan interesante que hemos pedido al Sr. Brabo nos permitiera publicarla.

En lo que se refiere á la manera como debe conducirse respecto de los indios que encuentre en el trayecto que debe recorrer.—Hay en este escrito [illegible] máximas de política, que nunca deben olvidarse por los que acometen semejantes empresas.

Dice así:

Artículo XXXIII

Hechas las anteriores observaciones de órden económico, permítame que le haga algunas consideraciones de órden político, para que ajustándose á ellas en cuanto sea posible, obtengamos para nosotros y para la causa de la civilizacion, los beneficios que nos hacen acreedores nuestros esfuerzos [illegible].

Constan á Vds. mis gestiones cerca del Gobierno del Paraguay y la buena disposicion en que se encuentran los patriotas que lo componen, tanto á favorecer mis proyectos civilizadores, como á servir los intereses de Bolivia, nacion amiga á la que pronto darán un abrazo de fraternidad.

Pero como la República del Paraguay no quiere [illegible] en Bolivia derechos sobre el territorio en [illegible] ya empezaron las exploraciones y adonde se encamina con la segunda expedicion, yo que [illegible] á toda costa dar á Bolivia en estos momentos [illegible] un puerto sobre el Rio Paraguay, he pedido á este Gobierno el consentimiento para llevar á ese territorio disputado la vida y la civilizacion. Lo he obtenido, sin perjuicio ó mas bien con [illegible] de la Nacion que hoy gracias á mi iniciativa [illegible] con una válvula para dar espansion á [illegible] productos.

Es pues necesario que Vd. no ejerza actos de [illegible] hasta obtener de Bolivia las mismas [illegible] y concesiones que nos ha otorgado el Paraguay. Sea Vd. neutral; haga cuanto pueda por [illegible], por el progreso y por la humanidad; [illegible] Vd. lo mismo al paraguayo que al boliviano [illegible] pida proteccion y apoyo, y sobre todo, [illegible] á los verdaderos dueños del territorio, y no [illegible] esta regla de conducta.

[illegible] en país que no está civilizado nadie tiene derechos que los indígenas.

[illegible] máxima olvidada hasta hoy por los poderes [illegible] me afirma en que: *si no se han hecho mas [illegible] sobre los salvajes, es porque los hombres [illegible] no lo son bastante todavía.*

[illegible] pues con esos eternos adolescentes, la [illegible], la persuasion, el halago y sobre todo la *[illegible] que es la verdadera justicia que puede [illegible] con los niños.*

Si Vd. como ingeniero agrónomo sabe que el [illegible] de cal es uno de los mejores abonos, tenga [illegible] presente como economista y como cristiano [illegible] *no es con los huesos de los salvajes con los [illegible] fertilizarse los territorios vírgenes.*

[illegible] hay gloria para los que emplean medios [illegible], para conquistar la barbárie; y si mis estudios, mis viajes, mi esperiencia, y mis sentimientos [illegible] pudieran darme otros medios de reduccion, [illegible] primero de la gloriosa empresa que me [illegible] propuesto llevar á cabo; porque mi lema [illegible] original y atrevido debe ser que *el salvaje es la [illegible] prima para la gran fábrica de la civilizacion.*

[illegible] á la disposicion de Vd. todos los elementos de fuerza de que puedo disponer, mas además le daré los que me pida; pero tendré mas [illegible] en su corazon y en su inteligencia que en [illegible].

Afortunadamente las tribus con quienes Vd. ha [illegible] son las que menos contacto han tenido con el mundo civilizado, y cuente Vd. que con [illegible] régimen obtendrá seguros triunfos sobre [illegible].

[illegible], esa autoridad en materia de colonizacion [illegible] que tan poco y tan malo se ha escrito] dice: *[illegible] fáciles de civilizar las tribus completamente salvajes que las que tienen algunas nociones de civilizacion y por cierto que dice bien; porque los hombres son buenos, mientras no les [illegible] á ser malos.*

[illegible] el poder civilizador y absorbente del [illegible] sobre todas las razas salvajes, en comparacion con el Budismo, el maometanismo y Brahmanismo, y por eso lo hago acompañar de un sacerdote Católico y le mandaré cuantos me pida, [illegible] olvide Vd. *que el trabajo del misionero [illegible] el mas eficaz, es el mas lento.*

[illegible] los tiempos primitivos el comerciante era el verdadero y mas rápido misionero.

Los negociantes Fenicios llevaban la civilizacion [illegible], envuelta entre las púrpuras de Tiro. [illegible] un solo dia, con un collar de abalorios [illegible] mas beneficio á la civilizacion el comerciante [illegible], que en un año los mas fervorosos misioneros.

[illegible] porque los misioneros de ayer trabajaban [illegible] la raza y los negociantes de hoy trabajan [illegible] familia. Pero este egoismo al parecer [illegible], es el nuevo punto de apoyo sobre el que [illegible] la palanca del progreso contemporáneo; porque [illegible] empresas modernas procuran la inmediata [illegible] de los territorios salvajes, con el fin de [illegible] bien, que no está reñido sino íntimamente [illegible] con la gloria, y que sirve de poderoso [illegible] á la ciencia y ensancha los dominios de la [illegible].

[illegible] á cada instante que un átomo de [illegible] de valor y otro de caridad suman infinitos [illegible] de progreso.

[illegible] Sr. Cominges por hoy; es probable [illegible] de marchar para Europa vuelva á escribir [illegible] comunicarle muchas otras ideas para las [illegible] de las tribus salvajes.

[illegible]

[illegible] Sr. Cominges salió del Puerto Olimpo para el [illegible] el 19 de Agosto.—El 4 de Setiembre se [illegible] habia penetrado veinte leguas adentro, [illegible] encontrado agua.

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible] útiles para que el asunto se resuelva acertadamente.—El Sr. Gonzalez advierte que se ha valido de este medio, temeroso de que si hacia sus observaciones por la prensa acaso no llegasen á tiempo, aprobado como ha sido ya el proyecto en discusion general.

* * *

El Bien Público sigue tratando de colonizacion. Le parece extraño que ésta no se haya fomentado mas, despues del éxito que han obtenido las colonias *Nueva Helvecia, Valdense y Española*.—Encarece la conveniencia de establecer en la campaña escuelas teórico-prácticas de agricultura y cree que seria muy útil gastar en ellas una parte de lo que se gasta en escuelas en que se enseña *ateismo y metafísica sutil.*

No encontramos la enseñanza de estas materias en los programas de las escuelas públicas; y en cuanto á *metafísica sutil*, nos parece mucho mas fácil hallarla en la filosofía del angélico Dr. Santo Tomas recientemente recomendada por la Santa Sede.

Esto no se opone á que reconozcamos la conveniencia que habria en establecer escuelas de agricultura, con tal que á las lecciones teóricas acompañase el ejercicio práctico.

* * *

La Razon, contestando al *Bien Público* y á algunos remitidistas de *La Época* de Tacuarembó, dice que la Ley de Registro Civil no prohibe en absoluto el bautizar en caso de peligro de muerte á los niños que no estén inscritos en el Registro Civil; lo que prohibe es que sin ese requisito se les inscriba en los libros parroquiales. ¿Pero quién se opone á que en caso urgente se aplique al niño el agua de socorro? Pues tan bautizado queda con ella como con la mas solemne ceremonia, y lo mismo se va si muere derechito al Cielo, en vez de ir al Limbo.

En cuanto á que es corto el plazo para llevar al niño á inscribirlo en el Registro, no le parece á *La Razon* que lo sea el de *cuarenta dias* que se establece en las secciones Rurales. Ademas de que la Ley previene que cuando haya peligro en llevar al niño al Juzgado, se traslade el Juez al domicilio del mismo para hacer la inscripcion.

Escribe otro artículo para demostrar que los empleados públicos no por serlo dejan de tener pleno derecho de manifestar libremente sus opiniones sobre los poderes públicos y tambien para emitir su voto conforme á su conciencia.

* * *

La Colonia Española hace su revista comercial y su revista de la prensa.

* * *

Habla *La France* de la administracion de Justicia, y observa que las mas grandes demoras en la substanciacion de los pleitos ocurren en la última instancia, que es la apelacion por injusticia notoria. Los Jueces que eventualmente se agregan al Tribunal suelen tomarse uno, dos ó tres meses para examinar el pleito, cuando la Ley no les conceda mas que veinte dias.—Pero ya se vé, son abogados con estudio abierto que tienen su clientela, y no quieren desatender á sus clientes por despachar pronto el asunto que tienen que juzgar.—*La France* creeria preferible que el Tribunal de apelaciones estuviera constituido de manera que no fuera necesario completarlo con elementos extraños.—Esto se conseguiria teniendo cada miembro uno ó dos suplentes estables, que completarian el Tribunal cuando fuera necesario.

* * *

L' Italia Nuova continúa combatiendo decidida y razonadamente las absurdas doctrinas del proteccionismo.

Habla despues del *socialismo*, cree que se discute mucho acerca de él sin saber á punto fijo lo que es y desearia que se empezase por definirlo y esplicarlo.

* * *

L'Era Italiana trata del presente y del porvenir. Dice con razon que estamos en el período, no de tocar los beneficios de las reformas practicadas, sino de esperar que dén sus frutos. Desea las cuentas claras, y que se sepa cuanto antes á cuanto asciende el total de las economías en los gastos y de las rebajas en los ingresos.

Así como Demóstenes escribia ó recitaba *Filípicas* y Ciceron *Catilinarias*, hay en *L'Era Italiana* un señor *Pedantófobo* que escribe *Jacintianas*. Pero no son contra el Sr. Obispo, ni contra el Sr. Encargado de Negocios de la República Argentina, ni tampoco contra el Redactor de *El Siglo*.—Son *adversus Hyacinthum Moreñum*, quien por su parte no ceja en su tema de que los italianos, sus compatriotas, tienen la primacía en la historia.

* * *

El Diario del Comercio contesta á la carta que le dirigió *Un jóven industrial* desde las columnas de *El Ferro Carril*. No está mas adelantado que nosotros en cuanto á saber quienes son esos *ustedes* que segun aquel *jóven* han tenido en este país la suerte de que su sistema rija durante diez años seguidos. Tampoco está conforme en que se considere el año 1866 como modelo de venturas; y dice que tal vez el *jóven industrial* se deja seducir por el brillo de las armas de la alianza en el Paraguay y por el lujo ostentoso y los escesivos consumos bajo la dictadura templada pero siempre corruptora del General Flores, el último de nuestros grandes caudillos. Para demostrar su error al jóven industrial le dice que en el año 1866 el movimiento comercial en importacion y en exportacion subió á la cifra de $ 25.273,131; y el año 1872 en que niega que fuésemos mas ricos que ahora ascendió á $ 34.966,188: que la renta de Aduana que en 1866 fué de $ 3.598,778 subió en 1872 á $ 7.207,907; y que la totalidad de las rentas públicas ascendió en 1872 á 4 ó 5 millones mas que en 1866. En cuanto á la cotizacion de los fondos públicos se mantuvo firme á pesar del aumento fabuloso de la deuda y el crédito público era una realidad tangible. La propiedad territorial habia recobrado impulso y los datos estadísticos demuestran el progreso que se notaba en la ganadería, la agricultura y la industria. Tambien opina *El Diario* como nosotros que si se hubiera tardado mucho en contener la *espantosa* prosperidad á que nos arrastró el proteccionismo, hubiera faltado el *sujeto* á quien aplicar el remedio.

* * *

El Telégrafo Marítimo recuerda que varias veces ha demostrado lo escesivo de las cargas que pesan sobre la navegacion y lo innecesario de ciertos faros para la misma. Ahora da una nota de lo que se paga por derecho de faros en el Brasil, en los Estados Unidos, en el Callao y en la República Oriental; y hace notar que los buques pagan á la vez el faro de Colonia y el de Farallon que se hallan juntos, cuando uno solo de ellos sobra para las necesidades de la navegacion.

* * *

El Ferro-Carril habla del informe presentado por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes sobre el proyecto de ley de tierras públicas propuesto por el Ejecutivo y dice que comprende perfectamente las resistencias que han de encontrarse para resolver esta importante cuestion y no estraña por tanto la vehemente oposicion que algunos colegas hacen á dicha ley; porque el usurpador es siempre enemigo irreconciliable del usurpado. Añade que como resultado del despojo en masa que se ha venido haciendo de las tierras fiscales desde hace muchos años se presenta hoy el hecho extraordinario de no poseer la nacion siquiera media docena de leguas de campo en que poder fundar algunas colonias agrícolas, viéndose en la necesidad de comprarlas quizá á los mismos que se las usurparon, si el Gobierno se decide á contribuir al progreso rural con la creacion de esos establecimientos. Segun el colega el hecho de introducirse en el primer campo baldío que se ha encontrado, construir en él un miserable rancho y aquerenciar 100 ó 200 vacas, ha constituido en innumerables casos el único título á considerables porciones de propiedad territorial. A eso llama la ley posesion, y cuanto mayor número de años transcurren tanto mas la sanciona y respeta. A eso llama *El Ferro Carril usurpacion*, y segun su criterio es tanto mas culpable el despojo cuanto mayor número de años han trascurrido.

* * *

La Reforma dice que el pueblo tiene derecho de pedir que se le den baratos el pan y la carne: que el pan hace tiempo que se espende bastante barato, á 4 centavos libra poco mas ó ménos, pero que no se comprende cómo teniendo la carne menos gastos de produccion y dando menos trabajo para ponerla á la venta cuesta 8 centésimos libra en verano y 10 centésimos cuando menos en invierno y eso siendo malo. Esa carestía la atribuye al monopolio y al recargo de gastos de consumo que hace pagar el Estado. Manifiesta que un quintal de tasajo para la Habana en épocas normales no vale puesto á bordo arriba de 4 $, es decir que la libra de tasajo para el exterior se vende á 4 centésimos, y eso que se espende sin huesos, y despues de mencionar las diversas operaciones que es preciso practicar con el tasajo, compara ese costo con el de la carne que diariamente se espende al público. No pretende que se pase por cima de los contratos celebrados y tiene en cuenta que la compañía que ha construido los corrales de la barra de Santa Lucía, ha establecido un ferro-carril á vapor para la conduccion de la carne; pero cree que sin lastimar sus derechos legítimos, podria modificarse el mal que sufre el pueblo formándose una sociedad de estancieros ó productores que adquiriesen el derecho á usar una parte de los mataderos públicos y estableciesen por su cuenta la competencia.

La Colonia Española le dice que ya que es [illegible]

SECCION OFICIAL

PORFIRIO DIAZ, Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, á S. E. el Sr. Presidente Constitucional de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

He tenido la satisfaccion de recibir la carta de 4 de Marzo del corriente año en que Vuestra Excelencia me participa que el dia 1.° del mismo mes tomó posesion de la Presidencia de la República, á cuyo cargo fué elevado por el voto de sus conciudadanos.

Felicito sinceramente á Vuestra Excelencia por la honra de que ha sido objeto, y me es grato manifestarle que, de conformidad con mis constantes propósitos, me esforzaré en conservar y aumentar las relaciones de amistad que felizmente existen entre los Estados Unidos Mejicanos y la República del Uruguay.

Con estos sentimientos y deseando para esa República y para Vuestra Excelencia toda felicidad, tengo el honor de suscribirme vuestro leal amigo.

PORFIRIO DIAZ.
M. Ruelas.

Palacio Federal en Méjico á 28 de Mayo de 1879.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Setiembre 17 de 1879.
Publíquese.
Rúbrica de S. E.
MENDEZ.

ANÍBAL PINTO, Presidente de la República de Chile á S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Por la carta autógrafa de Vuestra Excelencia fecha 4 de Marzo del corriente año, he tenido el honor de imponerme de que habeis tomado posesion del mando supremo de la República, anunciándome al mismo tiempo que vuestro mas grato deber será estrechar las amistosas relaciones que existen entre Chile y el Uruguay.

Al felicitaros por la honrosa manifestacion de confianza que habeis recibido de vuestros conciudadanos, llamándoos á regir los supremos destinos de la Nacion, me es muy grato manifestaros que por mi parte contribuiré en cuanto sea posible á consolidar y estrechar mas y mas las cordiales relaciones que existen entre ambas Repúblicas.

Haciendo votos por el acierto de vuestra administracion y por la felicidad y prosperidad del pueblo uruguayo, ruego á Dios os tenga en su santa y digna guarda.

Dada en Santiago de Chile á 26 dias del mes de Agosto de 1879.

A. PINTO.
Miguel Luis Amunátegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Setiembre 17 de 1879.
Publíquese.
Rúbrica de S. E.
MENDEZ.

INTERIOR

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 13 de 1879.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas N.° 1 de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el dia 20 del corriente á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

s7.11 — *El Secretario General.*

Oficina de la recaudacion del impuesto de patentes de perros

Se avisa al público que con esta fecha se ha mudado la oficina de la calle Juncal núm. 79 á la misma calle núm. 110.

s13.6 — Setiembre 12 de 1879.

Oficina de la recaudacion del impuesto de patentes de perros

Juncal 79

Se avisa al público que atento á la situacion actual del pais, se ha decidido cobrar en vez de los cuatro pesos de multa que marca el Código y dos de patente, dos de multa y dos de patente hasta el dia 20 del corriente mes, despues del cual se procederá á hacer efectiva la ley sin miramiento de ninguna especie. st11-8

ESTADÍSTICA

Pasajeros é inmigrantes

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Relacion de los pasajeros entrados de Ultramar y salidos para afuera de cabos, en el mes de Julio próximo pasado, conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto:

Clasificaciones	Entradas	Salidas
Varones adultos	400	394
Id. menores de 15 años	86	26
Mujeres adultas	81	66
Id. menores de 15 años	37	26
Suma	604	512
Nacionalidad		
Brasileros	73	51
Alemanes	37	14
Italianos	254	227
Ingleses	18	15
Portugueses	5	18
Chilenos	6	3
Españoles	100	97
Id. de las Islas Canarias	24	—
Franceses	25	62
Americanos	—	—
Argentinos	8	11
Suecos y Noruegos	1	1
Otras naciones de Europa	37	—
Id. id. de América	16	13
Suma	604	512
Profesiones		
Propietarios	1	—
Comerciantes	62	67
Agricultores, labradores y pastores	111	24
Profesiones liberales (médicos, parteras, abogados, ingenieros, artistas, etc.)	4	5
Industriales	46	9
Peones y jornaleros	89	119
Sirvientes, cocineros, etc.	—	1
Sin profesion	195	284
Otras profesiones	96	3
Suma	604	512

Montevideo, Setiembre 18 de 1879.
La Direccion de Estadística General.

SECCION CIENTIFICA

Discurso

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR DON GUILLERMO RAWSON, EN LA SESION PÚBLICA CELEBRANDO EL 7.° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA ARGENTINA

(De los Anales de la Sociedad Científica)

Señores:

En una mañana del mes de Enero de 1878, entré á visitar la Catedral de Pisa. De la bóveda del templo estaba suspendida la vieja lámpara de cobre cuyas oscilaciones habian sugerido á Galileo, hace trescientos años, la teoría del isocronismo de las vibraciones del péndulo.

Acerquéme á la lámpara; estendí mi brazo para alcanzarla; la aparté ligeramente de su vertical, dejéla caer en seguida y me alejé algunos pasos para contemplar desde allí con religioso recogimiento los movimientos oscilatorios de aquel mismo pedazo de cobre que habia despertado tres siglos antes en el espíritu de Galileo su luminosa concepcion.

A pocos pasos de la Iglesia, se veia la famosa torre inclinada, desde la cual el filósofo demostraba esperimentalmente la ley de la caida de los cuerpos: tambien subí á aquella torre y seguí con la vista el trayecto recorrido en aquellas esperiencias trascendentales.

La imaginacion me llevaba entonces mas adelante y parecíame ver á Galileo á los setenta años de edad, delante del tribunal de la inquisicion en Roma, cubierto con el sambenito de los penitentes, postrado de rodillas y obligado á abjurar como un error herético el sistema de Copérnico que él habia adoptado, perfeccionado y difundido con brillo, enseñándolo con su palabra elocuente y sus escritos. Me parecia estar [illegible] bajo aquellas palabras memorables que la tradicion pone en sus labios: *E pur si muove.*

La profunda emocion que estas escenas me produjeron vuelve á menudo á mi ánimo con el recuerdo de lo que he visto y de lo que he pensado; de tal suerte que cuando la Sociedad Científica me ha honrado pidiéndome con reiteracion que tome parte en esta fiesta destinada á celebrar el aniversario de su fundacion, la memoria de aquellos hechos ha venido á decidir la eleccion del asunto con que debo ocupar vuestra atencion por breve tiempo. Las ciencias que cultiva la Sociedad, cuyo aniversario celebramos, no me son familiares, ni he podido prestarles, por mas que las amo, la atencion que deseara; y hé ahí, porqué me siento vacilante al tratar la cuestion interesante del movimiento de las esferas en el espacio, sobre la cual he pensado mucho, aunque nunca he podido estudiarla técnicamente.

Que la tierra es un planeta que gira como los otros alrededor del sol en una órbita y en un tiempo fijo, que rueda al rededor de su propio eje, con una velocidad siempre idéntica, son nociones vulgarizadas ya desde el tiempo de Galileo. Pero las leyes fundamentales que presiden á estos diversos movimientos no tienen la misma notoriedad: de manera que su estudio ó su análisis sumario puede despertar algun interés en los que me oyen.

La rotacion de la tierra sobre su eje en presencia de la luz del sol determina la sucesion de las horas del dia; la evolucion del globo alrededor de su centro planetario recorriendo en el curso de un año la elipse, en uno de cuyos focos está colocado el sol; la inclinacion de la eclíptica con relacion al plano ecuatorial de la tierra, son las circunstancias que dan la medida del tiempo anual y determinan los climas y las estaciones sucesivas. Hay otro tercer movimiento en que la tierra toma parte como integrante del sistema planetario, que consiste en la rápida traslacion del sol con todos sus planetas alrededor de un centro probable en el espacio que parece situado en la constelacion de Hércules, cuya duracion no es ni será posible apreciar á causa de la inmensidad de las distancias y de la imperfeccion de nuestros medios de observacion.

La rotacion de la tierra sobre su eje se verifica en veinte y cuatro horas ó poco menos, lo que dá una velocidad de 15 millas por minuto próximamente si se la estudia sobre la línea ecuatorial; la evolucion del globo alrededor del sol se verifica en 365 dias y 6 horas con una rapidez equivalente á 20 millas por segundo. La traslacion del sistema solar hácia su centro de gravitacion se opera con una velocidad aproximativa de 5 millas por segundo. El globo terrestre ocupa, pues, á cada instante, un sitio diverso en el espacio: repítense las horas en el dia, repítense los dias en el año, repítense los años en los siglos, y en cada hora y en cada dia y en cada año la tierra, como todos los planetas, cambian de posicion con prodigiosa celeridad, se mueven sin reposo con todos los materiales que contienen y buscan en vano un instante de tregua á ese movimiento perpétuo que no se detendrá jamás porque él constituye una de las maravillosas armonías de la creacion.

Si esta es la ley de nuestro sistema planetario; si hay en el espacio infinito millones de soles como el nuestro que se agitan con sus planetas ó sus satélites obedeciendo á la misma ley imperecedera del movimiento, no es menos sublime el cuadro, modesto en apariencia, que se presenta á nuestro alrededor en la superficie y en las entrañas del globo que habitamos.

Tambien aquí es todo movimiento; la atmósfera, las aguas del océano, los volcanes que vomitan la lava, las atracciones moleculares que constituyen los cuerpos en sus diversos estados, las cristalizaciones minerales, las afinidades químicas, la materia orgánica, en fin, cuyos fenómenos variados y prodigiosos nos asombran cada dia, cuyas transformaciones espontáneas y sucesivas hacen la hermosura y los misterios de la tierra, ese mundo nuevo descubierto hace tan pocos años con el microscopio, cuya última palabra está escrita muy lejos todavía de nuestros horizontes; todo esto, señores, todo esto y mucho mas obedece á la misma ley del movimiento que los astros revelan en su brillante exhibicion. Todo es movimiento en la naturaleza: ni los cuerpos ni las moléculas que los forman, ni los átomos sutiles é invisibles tienen reposo de un segundo. Las fuerzas inmanentes de la materia, llámense gravedad, magnetismo, electricidad, calor ó luz, ó mas propiamente una sola fuerza con todas estas diversas manifestaciones, y por el intermedio del éter cósmico, es lo que produce esta perpétua actividad del universo que no tiene tregua ni reposo.

Un ejemplo puede ilustrar esta demostracion. El 28 de Julio de 1880 se celebrará probablemente en este mismo teatro, el octavo aniversario de la fundacion de la Sociedad Científica. Supongo que la misma hermosa concurrencia que nos honra esta noche con su presencia acuda á favorecernos de nuevo en ese dia.

El sitio de la reunion será el mismo, con la misma iluminacion, con los mismos ornamentos, con el mismo personal, y las mismas señoras y señores ocuparán entonces los sitios en que ahora están sentados ó de pié. Nada habrá cambiado en esta hipótesis y nos hallaremos aquí congregados para una fiesta idéntica á la actual, despues de haber acompañado á la tierra su largo viage de un año alrededor del sol con esa velocidad de 20 millas por segundo.

Nada habrá cambiado en apariencia; pero todo, todo estará cambiado en realidad. La luz que nos alumbra será producida por otras masas de gas, pues el que se consume en estos momentos es devorado por la combustion para no presentarse de nuevo. El aire que respiramos habrá sido renovado muchas veces en este recinto en el curso del año; y quién sabe de qué remotas regiones de la atmósfera vendrá el que respiremos dentro de un año en este vasto salon y que trasmitirá con sus vibraciones las palabras que se pronuncien.

Otros cambios mas importantes todavía se habrán operado. He supuesto que las mismas personas formarán la concurrencia venidera, y que ocupen los sitios donde ahora están colocadas; las sonrisas de los amigos y la actitud de benévola atencion de todos será idéntica á la que presenciamos en este momento; y si la luz, el aire y los otros accesorios del conjunto han sufrido una renovacion tan completa, nosotros á lo menos seremos los mismos que ahora somos en nuestra personalidad moral y física. Todavía, señores, esta identidad tangible que los sentidos y la razon no pueden poner en duda, es apariencia.

En el dia y en la hora señalados, todos y cada uno de nosotros nos habremos cambiado como el aire y como la luz, en virtud de la ley inexorable del movimiento que agita y transforma todos los séres.

No hablo de las esperanzas que se despiertan en el curso del año y de las que se hubieren frustrado; no hablo de los dolores ni de los placeres que conmueven el alma é imprimen á veces en ella caracteres indelebles: me refiero tan solo á la materia que forma nuestros tejidos y nuestros órganos cuyo conjunto y cuyas funciones constituyen el cuerpo material.

El 28 de Julio, cuya perspectiva estoy estudiando, encontrará que ni una sola de las células que forman en este momento la sustancia de nuestros cuerpos nos pertenecerá ya. Está demostrado que en el proceso de asimilacion y desasimilacion que es la vida del organismo, se opera el cambio incesantemente con una actividad y un rapidez tal, que puede calcularse que la renovacion se completa en toda su estension y profundidad en un tiempo medio de 8 á 12 meses, siendo esta renovacion material la condicion de la vida y un resultado inevitable de las leyes de la materia orgánica.

De suerte que lo que parece mas inmutable y permanente, lo que está, puede decirse, sometido á la vigilancia de nuestra propia conciencia; este ser material, que tocamos, que vemos, que sentimos, este yo de formas definidas, se nos escapa poco á poco sin que lo percibamos, y á la vuelta de poco tiempo, aplicando la mano al corazon ó á la frente, sentimos los latidos del uno y el calor de la otra; y ese corazon sin embargo, y esa frente no son los mismos que palpábamos 10 meses antes.

En fin, la historia de los cambios de un año parece terminar aquí. El octavo aniversario nos hallará bajo la influencia de estas transformaciones tan variadas; pero la tierra siquiera habrá vuelto al sitio que esta noche ocupa, habiendo completado su larga carrera en la eclíptica. El 28 de Julio será el mismo dia del año que es hoy, la tierra en su giro diurno, habrá traido la misma hora señalada para la reunion de esta noche y tendremos toda razon para llamarla un aniversario, porque habrá pasado un año sideral. Sin embargo, señores, el globo que habitamos, que habrá acompañado al sol en su traslacion hácia el centro aparente de Hércules, se hallará colocado entonces á 154.000,000 de millas de distancia del sitio que hoy ocupa en el espacio. Correrán otros años y muchos años y muchos siglos, y esta tierra aparentemente tranquila y severa no volverá á presentarse jamás en el sitio cósmico que ocupamos.

No son paradojas, sino verdades científicas, no son creaciones de la imaginacion fantástica, sino observaciones esperimentales ó deducciones de la ciencia, los hechos todos á que me he referido. El movimiento es la suprema ley de la materia en todas sus formas: en los millones de estrellas ó de soles que recorren el espacio inconmensurable con su cortejo de planetas y de satélites; en las transformaciones moleculares y anatómicas que nos rodean y que son accesibles á nuestra esperimentacion, en el reino orgánico é inorgánico revelado por la ciencia de la humanidad; en los objetos análogos que los otros planetas del nuestro y de los demas sistemas contienen probablemente en su seno y sobre su superficie; en todas partes, repito una vez mas, el universo entero ofrece el espectáculo del movimiento con sus sublimes armonías.

En presencia de estas escenas perdurables de vida, de este estremecimiento, de esta palpitacion contínua de la creacion, ¿de dónde puede nacer la idea de que la materia es inerte? Cuanto mas atentamente consulto los hechos, mas inaceptable me parece la nocion de la inercia, incompatible con la verdad científica y de todo punto innecesaria para la explicacion de los fenómenos naturales.

La inercia, se dice, es aquella calidad de la materia en virtud de la cual permanecen los cuerpos en reposo indefinidamente, si una fuerza exterior no los impulsa [illegible]

[illegible]

siempre movimiento, cualquiera que sea su masa ó su condicion.

¿Una molécula en el espacio atrae otra molécula hasta ponerse con ella en contacto aparente? ¿Cesa por esto ó se aniquila la fuerza recíprocamente atractiva de aquellos dos elementos que se han encontrado? De ninguna manera: la fuerza viva persiste en el conjunto con una capacidad doble; y en ese cuerpo así formado se desarrollan bajo la accion del éter cósmico que lo envuelve y llena sus intersticios las otras fuerzas correlativas. Si hay otro cuerpo accesible con el cual se establezcan las relaciones de atraccion que han formado el primero, estos cuerpos continuarán su movimiento de traslacion buscándose uno á otro como se buscaron las moléculas supuestas y se encontrarán en la línea recta de su camino á una distancia recíprocamente proporcional á su masa respectiva, adelantando este proceso de aglomeracion mientras existan cuerpos ó moléculas en el espacio accesibles al imperio de esa ley.

En esta hipótesis hago abstraccion de la realidad de los sistemas existentes en el universo, y supongo la ausencia de otros cuerpos fuera de los elementos rudimentarios que voy siguiendo, en mi suposicion. Tendríamos así la formacion de una masa mas ó menos voluminosa, segun los elementos acumulados, y esta masa estaria solitaria en el espacio, armada de la fuerza colectiva que le dan los átomos y las moléculas que la constituyen. Por la naturaleza de la fuerza formatriz y la tendencia normal hácia un centro de esa colectividad, la masa asumiria forzosamente las condiciones geométricas de una esfera dotada de la fuerza de atraccion. Mas como supongo que no existe otro ú otros cuerpos alrededor, esta resultante de gravitacion no inducirá en la esfera así constituida un movimiento de traslacion cualquiera, permaneciendo así en perfecto reposo en cuanto al sitio que ocupa en el espacio.

Entre tanto, la esfera ejercita su fuerza en la direccion de todos sus radios; y como no produce verdadero trabajo traslatorio á causa de su aislamiento la gravitacion se transforma inmediatamente en el desenvolvimiento de las otras fuerzas correlativas. El calor, la electricidad, el magnetismo, se hacen sentir en toda su intensidad y determinan instantáneamente en el conjunto los movimientos complementarios dentro y en la superficie de la esfera.

La ley de polarizacion del magnetismo se cumple al instante; establécense los polos; el diámetro que los une es el eje magnético, y la esfera rueda, en fin, alrededor de ese eje, con una velocidad proporcional á la energía de sus corrientes y las de las otras fuerzas concurrentes de la misma masa, engendrando una fuerza centrífuga en la direccion de la tangente. Si la masa no fuere sólida, ó si el calor desarrollado la liquida ó llega á hacerla vaporosa, la rotacion activísima determinará una prominencia considerable sobre su línea ecuatorial y una depresion correspondiente en ambos polos.

Supongamos ahora la aparicion de otra esfera análoga, mayor ó menor en dimensiones, que establezca con la primera sus relaciones de gravitacion. Entonces comenzará la traslacion de ambos cuerpos hasta su contacto; y á medida que se acerquen y que la gravitacion se haga sentir con la intensidad creciente en la razon inversa del cuadrado de las distancias, el movimiento giratorio irá atenuándose en proporcion á la eficacia de la resultante radial de la gravedad.

Esta teoría, tan sencilla, fundada en las leyes conocidas de las fuerzas físicas correlativas puede contribuir á aclarar el orígen de los sistemas planetarios y á esplicar el sentido de [illegible] hipótesis nebular ingeniosamente ideada para dar cuenta de la formacion y de la distribucion de los planetas que giran al rededor del sol. La masa solar originaria é íntegra giraba sobre su eje como la esfera aislada que he supuesto. La rapidez de su giro que era proporcional á su enorme masa y á la distancia inmensa que la separaba de los otros soles. Su carácter de fluidez permitia la acumulacion exajerada sobre su ecuador y la velocidad del movimiento giratorio se acrecentaba mas y mas cuanto mas se acentuaba esa protuberancia; y ha llegado un punto en que la fuerza centrífuga tangencial ha adquirido una energía superior á la atraccion centrípeta del esferóide, rompiéndose desde entonces la cohesion, y lanzándose en el espacio por la proyeccion impresa por aquella, millares de fragmentos de la masa solar arrojados sucesiva ó simultáneamente y á distancias que pueden calcularse por el volúmen de los fragmentos y por la intensidad de la fuerza que los impulsara.

Estos fragmentos son los planetas detenidos al fin en su camino de proyeccion por la masa central de donde emanaron, que nunca dejó de ejercer sobre ellos la gravitacion que los trae á las inmediaciones del foco de la elipse donde queda colocado el centro de orígen y de atraccion, que los arroja de nuevo con la velocidad adquirida por su aproximacion hasta el extremo del eje de la misma curva para atraerlos otra vez y mantener así la perpétua revolucion planetaria.

Y estos fragmentos, estos planetas, ¿por qué giran todavía sobre su propio eje, al mismo tiempo que circulan alrededor del sol?

Por la misma ley que el sol giraba y sigue girando sobre el suyo, por la ley de aquella esfera solitaria que ha sido el punto de partida de mi demostracion.

La rotacion diurna de los planetas tiene que ser proporcionada á su masa y á la distancia que los separa del centro de atraccion. En efecto: comparados unos con otros los diversos planetas, se percibe que Mercurio, por ejemplo, que está á una distancia 32 millones de millas geográficas, con un diámetro de 2,689 millas, y con una densidad de 6.84, gira sobre su eje en 24 horas y 6 minutos, mientras que la Tierra, cuya distancia es de 82.000,000 de millas, con un diámetro de 6,888 millas, pero con una densidad de 5.55, hace su giro en 23 horas 56 minutos; al paso que Júpiter, colocado á 431.000,000 de millas de distancia, con un diámetro de 80,069, y con una densidad de 1.29, hace su giro rapidísimo en 9 horas 55 minutos; y Saturno á 790.000,000 de distancia del Sol, pero con un diámetro de 65.000,000, y una densidad de 0.73, gira sobre su eje en 10 horas 29 minutos.

La regla de las masas y de las distancias con relacion al movimiento diurno se confirma, pues, con estos datos que la ciencia astronómica nos enseña. Los planetas mas remotos del Sol han tenido ó tienen una actividad giratoria mucho mas acentuada; y de allí seguramente han tenido su orígen los satélites que circundan y acompañan á Júpiter, los anillos y satélites de Saturno, la Luna satélite de la Tierra y tantos otros que se han observado ya ó que se descubrirán mas adelante, por el mismo proceder mecánico que ha originado el sistema planetario actual como desprendimiento de la masa solar.

El Sol afecta un diámetro de 772,000 millas con una masa 1.400,000 veces mayor que la Tierra, y una densidad de 1,42 comparado con el agua destilada: la rotacion sobre su eje se verifica en 25 dias y 8 horas, lo que parece en contradiccion con el principio de que la rotacion es proporcionada á la masa de la esfera. Pero esta aparente contradiccion se esplica fácilmente si se considera que el Sol está rodeado y retenido por la tension ocasionada por los planetas mismos que le circundan y para cuya circulacion emplea el Sol una fuerza de gravitacion proporcionada á su vez, á la masa colectiva de estos cuerpos y á la razon inversa de las distancias que los separan de su centro. Si imaginamos un cataclismo, en virtud del cual los planetas todos cayeran simultánea ó sucesivamente sobre el Sol, este fenómeno cósmico produciria desde luego el aumento de la masa solar en mas de un tercio, la tension gravitativa del sistema desapareceria de todo punto, dejando al Sol con su aumento de masa, y de volúmen y desprendido de las atracciones que en la actualidad ejerce y sufre. La fuerza de gravedad no funcionando ya por la desaparicion de los objetos en que se empleaba, seria transformada en manifestaciones de las otras fuerzas correlativas dentro y en la superficie de la nueva masa.

El Sol en esta hipótesis, desligado de las ataduras que lo limitan, aumentado de volúmen, acrecentada su temperatura en proporciones enormes, penetrado intensamente del fluido magnético y eléctrico que impulsaria su movimiento, giraria sobre su eje no en 25 dias como ahora, no en 24 horas como la Tierra [illegible]

[illegible]

pendida á cierta distancia de la superficie de la Tierra se deja caer tranquila por su propio peso, el punto de su superficie que ha de tocar primero el suelo será precisamente el extremo del diámetro de cuyo otro extremo estaba suspendida, sin que ningun movimiento de rotacion real ó aparente sobre su eje, se haya producido durante el descenso.

Pero si la misma esfera se lanza en la direccion vertical con una fuerza de proyeccion cualquiera, aplicada de tal suerte que sobre en el sentido de su diámetro vertical, la esfera comenzará á girar desde su punto de partida hasta que vuelva á caer al suelo en virtud de su gravedad.

En el primer caso las fuerzas atractivas de la Tierra y del cuerpo sobre el que se experimenta, obran exclusivamente y en la direccion correspondiente de la gravedad. En el segundo una fuerza mecánica ha contrarestado y vencido la atraccion terrestre, lo que equivale á sustraer momentáneamente aquel cuerpo de su accion irresistible: las fuerzas inmanentes en el cuerpo se transforman y entran en accion hasta que la energía propulsora llega á su término. En este intervalo, por breve que sea, la esfera lanzada gira con una velocidad proporcional á su misma masa y á la distancia del centro de atraccion, la que debe medirse por la fuerza mecánica que la ha lanzado, suprimiendo así momentáneamente la accion decisiva de la gravitacion.

Son muchas y variadas las consecuencias que se derivan de esta teoría. Me parece que vale la pena de estudiarla con detenimiento. Entretanto, las conclusiones inmediatas que de ellas resultan, son: Primera. que el movimiento perpétuo es la ley del universo en los mundos infinitamente grandes y en los infinitamente pequeños. Segunda: que la materia tiene por su propia constitucion fuerzas inmanentes productoras de los fenómenos universales y que, por consiguiente, la nocion de la inercia es inexacta é innecesaria. Tercera: que una agregacion de moléculas en el espacio tiende á formar los cuerpos de una figura esférica y que esos cuerpos girarán alrededor de un eje sin alterar su posesion hasta que la presencia de otros mayores ó menores determine su traslacion relativa; y, finalmente, Cuarta: que si nos imaginamos toda la materia cósmica congregada en una inmensa esfera solitaria en el espacio sin límites, se puede decir de este cuerpo imaginario lo que Galileo decia de la Tierra: *E pur si muove*; y que de esa esfera generatriz serian lanzados por la fuerza centrífuga de su rotacion los millones de soles, de estrellas, de planetas y de satélites que forman el grandioso conjunto de la creacion.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

23 de Julio de 1879.

(Conclusion)

He leido en el *Rio News* de 21 de Junio una carta del Sr. Bently datada el 23 de Abril de 1879 dirigida al ministro de agricultura, en que dice que el gobierno del Canadá lo autorizó á comunicar al gobierno imperial su deseo de animar y desenvolver el comercio entre los dos paises y que está dispuesto á ofrecer grandes ventajas al Brasil, si el gobierno de Su Majestad desease reciprocidad, debo pues decir que el dominio del Canadá es una colonia británica que en gran parte se gobierna por sí, pero no tiene ni el poder ni el derecho de entrar en negociaciones con potencias estranjeras y aun menos celebrar tratados.

Es una colonia entre la cual y el Brasil se puede, sin duda, establecer comunicaciones con gran ventaja; pero toda la tentativa que se hiciese para basar ese comercio en los principios á que se da el nombre de «reciprocidad», ó de preferencia á cualquiera de los paises en los puertos del otro, con desventaja para otro Estado, no merecerá la aprobacion del gobierno imperial de la Gran Bretaña é Irlanda y es casi cierto que envolveria tanto al Canadá como al Brasil en dificultades fiscales con los Estados Unidos y ciertamente contrariaria la política económica adoptada por el Brasil despues que tuvo la felicidad de verse libre de todos los tratados aduaneros.

A propósito de este asunto transcribo lo siguiente de la memoria anual de la comision del *Club Cobden*, hace poco publicada:

«No es lícito dudar de que la opinion pública en América se está volviendo contra la proteccion; y la comision espera que en breve se inaugurará una nueva política fiscal en Washington. La adopcion súbita, hace pocos meses de una tarifa productora en el Canadá, causó pesar en este pais; pero aunque apenas haya trascurrido poco tiempo despues de la formacion del nuevo ministerio del dominio, habia allí síntomas de una reaccion saludable, y hay motivo para esperar que la nueva tarifa de la administracion Madonald poca duracion tendrá.»

Yo, sin embargo, confieso que no tengo la misma confianza en la poca duracion de la tarifa del Canadá.

En una reunion extraordinaria de los accionistas de la compañía telegráfica Platino-Brasilera que tuvo lugar la semana pasada en Lóndres, se resolvió convertirla en una corporacion inglesa que deberá llamarse compañía telegráfica *London Platino Brazilian*.

Su presidente, Sr. Pender, no manifestó gran confianza en su porvenir.

«El porvenir de la compañía, dijo, está enteramente en manos de la compañía *Western Brazilian*. La compañía recibió una parte de la entrada bruta, pero desgraciadamente en el último semestre los cables de la *Western Brazilian* estuvieron constantemente interrumpidos; durante todo el semestre solo habian funcionado la mitad del tiempo, siendo el resultado que la compañía solo recibió la mitad de lo que habria recibido si aquella hubiese trabajado con regularidad.

«Creia que la compañía *Western Brazilian* estaba manifestando alguna energía y los mayores deseos de colocar su sistema en buen estado de funcionar, era pues claro, que de los trabajos de aquella compañía dependia, en gran parte, el resultado de ésta.»

El presidente de la compañía Ceylan, que cultiva el azúcar en Mauricia en gran escala, así como el café en Ceylan, narró así á los accionistas el resultado de sus operaciones del año pasado:

«En vista de los avisos recibidos de Mauricia se calculó que se harian 23.300,000 de libras de azúcar en aquel año, con un gasto de 187,000 £, pero á consecuencia del mal tiempo solo se habia hecho 20.100,000 libras, habiendo subido los gastos á 220,000 £. Si los cálculos se hubiesen realizado, á los precios obtenidos habria la compañía realizado un lucro de £ 55,700, siendo el resultado de las fábricas de azúcar apenas 7300 £.

«En Ceylan se habia calculado la cosecha en 33,600 quintales, pero apenas se recogieron 26,100; si se hubiese recogido 33,600 quintales en Ceylan y vendido esa cantidad al precio de 90 *shillings*, que era entonces el del mercado, el lucro realizado habria sido de 41,000 £, pero siendo la cantidad apenas de 26,100 quintales y el precio medio 78 *shillings* en vez de 90, la utilidad realizada no pasó de 7,400 £.

«Se vé, pues, que en los artículos, azúcar y café, la utilidad realizada fué inferior en 82,000 £ á la que habia muchos motivos para creer que seria hace un año. Sentia decir que la perspectiva de la próxima cosecha de café en Ceylan no era animadora. Los árboles parecian estar sufriendo mucho á causa de la enfermedad de la hoja, que los habia atacado hace dos ó tres años. Sin embargo, los directores confiaban mucho en un aumento en la en[illegible]

[illegible]

el tratado, que contiene muchas medidas liberales, debe durar doce años; la cuestion de la sal, sin embargo, puede reconsiderarse al fin de tres años.

Crece diariamente el interes en Africa. El Africa austral ya es inglesa. Portugal tiene allí posesiones antiguas tanto en la costa oriental como en la occidental, la Francia tiene la Argelia. La Turquía tiene la soberanía de una larga línea de costa y del interior al Norte. Sobre el Egipto la Inglaterra y Francia estienden su condominio.

La Inglaterra ha puesto en evidencia al sultan de Zanzíbar y llamó la atencion del mundo hácia los grandes lagos interiores y los territorios bien poblados allí existentes que sus viajeros emprendedores han descubierto. Hoy grandes espediciones geográficas y comerciales se esparcen por el interior desde Zanzíbar y los lagos Nyanza hasta el Africa central; y el ministro de obras públicas de Francia tiene en estudio un proyecto de una larga línea de ferrocarriles de Argelia hasta el Soudan, á construir á espensas del pueblo francés.

P. S.—Lóndres, 24 de Julio de 1879.

La insuficiencia del telégrama de Reuter respecto del empréstito se manifiesta hoy en vista de los telégramas particulares que avisan que la suscricion quedará abierta hasta el 11 de Agosto, con el objeto, segun se cree, de recibir pedidos de Europa. Si es así, lástima fué que no se hiciese algun arreglo en Lóndres, París y Lisboa antes de su aparicion á fin de que se supiese que se recibirian pedidos telegráficos por intermedio de casas acreditadas de Rio Janeiro ó del agente financiero en Lóndres y anunciando los pormenores de la operacion para conocimiento de los capitalistas que quisiesen entrar en la operacion. Y tanto mas que á medida que en Lóndres se van conociendo las condiciones del empréstito y se hacen cálculos de su equivalente en esterlinas, se verifica que el empréstito es muy barato y puede provocar apoyo importante en Europa.

Así, estando el empréstito brasilero de 5 p.% de 1875 y cotizado á 87¾ (precio de venta) dividendo pago, al cambio de 20¼ d., un amigo mio de gran esperiencia en las finanzas brasileras, demuestra que al precio de 960 pesos en moneda corriente, por conto de reis á que es emitido en Rio Janeiro, su valor esterlino es equivalente á £ 73.15 s. 6 d., ó cerca de 5 p.% en favor del nuevo empréstito. Nos dicen que una gran firma bancaria de Lombard Street hizo ayer algunas indagaciones al respecto, procurando informes de los agentes financieros del Brasil aquí.

Corre, sin embargo que hay otro motivo para dejar la inscripcion abierta hasta el 11 de Agosto, y es que se pretende recibir ahí propuestas al precio mínimo de 96; añadiéndose que será tomado todo á la par. Si es así mejora la operacion.

Falta saber cuál de las versiones es la verdadera.

Los fondos brasileros de 5 p.% de 1875 subieron ¼ p.%, cotizándose de 87¾ á 88¼; el de 1871 de 89 á 91; en aquel precio está incluido el dividendo semestral, cuyo pago está anunciado por los señores Rothschild para 1.° de Agosto.

«Nos consta, dice el *Financier* de hoy, que el nuevo empréstito portugués, autorizado últimamente por la cámara será del total de £ 1.200,000. El interes es de 5 p.% y el precio de emision será cerca de 90 p%.

«El dinero se necesita para completar el ferrocarril Douro y Minho, para obras públicas en general en el pais, y para anticipos á las colonias con el mismo fin. Los agentes son el *Comptoir d'Escompte*, de Paris y los señores Marcuard, André y C.ª El empréstito se lanzará en Paris, pero es probable que en Lóndres tambien se inviten suscriciones.»

Las correspondencias recibidas ayer dieron á lord Chelmsford avanzando prudentemente sobre Ulundi. Lo que se siguió fué comunicado ayer en un telégrama al ministro de las colonias enviado por sir Bartle Frere, mucho mejor que en un mensaje mas largo del mismo lord Chelmsford.

Al reunirse ayer la cámara de los comunes, el ministro de las colonias recibió de Cape Town un telégrama de sir Bartle Frere datado el 8 de Julio. Felicitaba al gobierno de su majestad por una victoria decisiva alcanzada por las fuerzas comandadas por lord Chelmsford, en campo raso, el 4 de Julio.

Lord Chelmsford, en cumplimiento de su promesa, esperó en su campamento en Umvolosi blanco hasta el mediodia de 3 de Julio que le fuesen entregadas las piezas y los mil fusiles tomados en Isandlana por Indunos acreditados, como prueba de la sinceridad de Cettswayo pidiendo la paz.

No habiendo sido cumplidas estas condiciones, lord Chelmsford avanzó con la segunda division (la de Newdigate) y la columna volante de Wood. La fuerza fué atacada en marcha por las fuerzas zulús, calculadas de 12 á 20 mil hombres, que vinieron al encuentro de nuestras tropas, formadas en cuadro y fueron rechazadas; los zulús entonces se desbandaron y huyeron bajo un fuego muy nutrido, siendo perseguidos por la caballería y completamente derrotados.

Lord Chelmsford avanzó hasta Ulandi, incendió y destruyó todos los kraals militares y regresó al campamento de Umvolosi blanco en la misma noche. Calcúlanse las pérdidas de los zulús en 800 hombres, siendo las bajas de los ingleses 10 muertos y 53 heridos.

El resto del telégrama se referia á los movimientos del general Crealock y á la necesidad que tuvo sir Garnett Wolseley de seguir por tierra, no pudiendo desembarcar en Port Durnford por causa de la resaca. La fuerza de lord Chelmsford incluia destacamentos de los regimientos 14, 21, 24, 58, 80, 90 y 94, el 17 de lanceros, un escuadron de dragones y 600 hombres de tropa colonial, ademas de la artillería y de los ingenieros. (La lectura de este mensaje fué recibida con repetidos aplausos).

El combate fué sin duda muy reñido, aunque nuestras bajas fuesen insignificantes relativamente al número de hombres empeñados. Los zulús, probablemente, recurrieron á su táctica antigua y no hicieron uso de armas de fuego, confiando mas en el empleo de sus azagayas en combate brazo á brazo. Felizmente la firmeza de nuestros jóvenes soldados evitó que penetrasen la zona de fuego, de modo que una vez mas los guerreros de Cettswayo encontraron sus iguales en los tan despreciados blancos.

Un telégrama de 7 de Julio que publica el *Times* de hoy añade:

«Se entregaron los siguientes jefes y sus secuaces: Mabelwana, Manyonzo, Dembivo, Umnotao, Iblenkete, Kima, Habenda. Estos hombres son, en general, jóvenes guerreros, cuyos padres esperaban su regreso al Kraal del rey antes de someterse. Mujeres y criaturas 12,000, hombres 320, ganado 1,327 cabezas, de los cuales 111 pertenecen al rey. Hubo parada formal á fin de hacer imponente la ceremonia.

«El general se dirigió á los indunas declarando que en vista de su pronta sumision, el ganado les seria restituido, tendrian permiso para volver á sus kraals y su propiedad seria respetada.

«Se habian batido con gallardía procurando obedecer á su rey y por eso merecian elogio, pero hoy que habian sido batidos y no les quedaba mas esperanza, debian someterse ó morir. Preferia que fuesen amigos y no enemigos. Como señal de sumision debian desarmarse.

«En esto entregaron 50 fusiles viejos de varios sistemas y 78 azagayas. La ceremonia concluyó por una salva real. Hay dificultad en alimentar á los prisioneros, muchos preguntan al Sr. Dunn dónde pueden encontrar alimento. Fueron destruidos 323 cabañas incluso el Kraal de Amagwain, el principal kraal militar de este distrito.»

El 23 el general Wolseley telegrafió al ministro de la Guerra:

«El batallon naval hizo alto en el Cabo y el resto de los refuerzos aquí en Durban, pues creo que la guerra está concluida. [illegible]

[illegible]

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnífugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.3ªpáj

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.

s18.perm.3ªpáj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

LI.3ªpáj

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII.

EMPRESA

PLAZA DE TOROS

A los efectos del artículo 19 de los Estatutos, se llama á los señores accionistas á la reunion general que tendrá lugar el miércoles 24 del corriente, á la 1½ de la tarde, en el salon de la Bolsa.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1879.

s17.7

REUMATISMOS

Remedio sin rival

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor: calle Sarandí, número 317, Bazar Parisien.

s12.1mes.dp¾

CASA ESPECIAL DE

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª

CALLE CERRITO, 162,

FRENTE A LA LITOGRAFIA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas Allones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas, y vitelas ó tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.

Precios módicos, como todos los artículos de este almacen.

ag3.5ms.3ªpáj

¡OJO!

¡CUÑAPIRU!

s13.

Canarios Hamburgueses

Habiendo llegado con el último paquete aleman una remesa de canarios de primera clase y sin rival por su buena calidad, canarios hamburgueses, ruiseñores alemanes, pájaros de África y de Australia, etc., etc.

Quedan á la disposicion del público, calle 25 de Mayo, núm. 209.

s7.1m.dp¾ — C. Schuppe.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Bueu, Bilbao, Burgos, Cádiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Inza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia), Mondoñedo, Monforte, Ponsagreda, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Ortigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI.

SE VENDE

UNA CASA-QUINTA

EN EL REDUCTO, Y A MEDIA CUADRA DE LA ESTACION

SE VENDE UNA CASA CON QUINTITA.

Es la mejor que hay en dicho paraje, edificada á la moderna, y con buenísimos materiales, en un terreno de 25 por 60. Cuenta con todas las comodidades necesarias, seis grandísimas habitaciones con...

✚ EL BANQUETE FEDERAL SUIZO

TENDRÁ LUGAR EL 21 DE SETIEMBRE CORRIENTE

La Comision nombrada por la «Sociedad de Socorros Mutuos Suiza» al efecto de organizar el *Banquete Federal*, invita A TODOS LOS SUIZOS á asistir á dicha reunion patriótica, pudiendo inscribirse hasta el jueves 18 del corriente, en casa de Harnisch, Juncal, n. 113; en la farmacia Liberal, Florida, esquina Mercedes; en casa de A. Meneda, pinturería de Galli, 25 de Mayo, n. ; y en casa de D. Ferreri, calle Rio Negro, n. 151.

HABRÁ TIRO PREMIADO

En el local del Paso del Molino.

s16.6

Nueva Sirena

Se ha recibido por el último paquete francés, un completo surtido de géneros pompadour y otros gestos de gran novedad, tapados de color, id negros de granadina y cachemir, salidas de teatro, ajuares y faldones de valenciana, corsés á la Juana de Arco y otras formas, surtido completo de ropa blanca lisa y con valencianas, voladitos de gaza y otras clases, medias caladas para señoras y niñas, fichus de valencianas, cintas de falla y pompadour, guantes de punto de seda, id de hilo de Escocia, corbatas de seda, id bretonas, camisas Eduard para hombres y niños, gran surtido de festones y embutidos bordados, puntillas valencianas, id bretonas.

NOTA—Se hará una gran rebaja en todos estos artículos y los existentes en la casa, con motivo de la nueva rebaja de aduana.

CALLE DEL CERRO 144 Y BACACAY 11

s4.½ m

MONUMENTO AL GENERAL PAZ

Se previene á los señores que deseen prestar su concurso para la ereccion del monumento que ha de levantarse en la ciudad de Córdoba á la memoria del Sr. General D. José María Paz, y á quienes no se les haya pasado circular al efecto, que la lista de suscricion queda abierta en la calle del Rincon núm. 61 (escritorio de los Sres. Belgrano hermanos.)

Montevideo, Agosto 31 de 1879.

Jacinto Villegas—José M. Muñoz—Ventura Torrens—Joaquin Belgrano—Darío Sarachaga—Manuel Garzon. s16.5

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

Se previene al público que esta reparticion, se ha trasladado á la oficina de Crédito Público, desde esta fecha, por resolucion superior.

s7.10 — Montevideo, Setiembre 6 de 1879.

¡¡50,000!!

CIGARROS

HABANOS

RIQUÍSIMOS

HA RECIBIDO EN ESTE MES LA CASA ESPECIAL EN ESTE ARTÍCULO Y

VINOS FINOS

DE

HIPÓLITO GARCIA

NUM. 136 — CALLE CERRITO — NUM. 136

FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Aumentado el gran surtido de esta casa con 50,000 cigarros de lo mas selecto que produce la isla de Cuba, es la primera de Montevideo en este ramo, y por consiguiente la única sin rival que vende lo mejor, lo mas rico y mas barato como lo viene probando en los muchos años que lleva de establecida.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad garantidos á satisfaccion del comprador.

136 — CALLE CERRITO — 136

ag30.4ms.3ªpáj

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

s5.perm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 68.
Los viernes, el mismo para Buenos Aires solamente.
Los Lúnes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 68.
Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 2, 12 y 22, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA

El 21, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 23, IBERIA—Agencia, Solís 55.
El 24, BELGRANO—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 28, GALICIA—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 1.º, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.
El 8, NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 20.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 192.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD

Saldrá el 21 de Setiembre para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 36	$ 26	$ 14
Europa	$ 144	$ 115	$ 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Fortiza

Día 18

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Día 18

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—Oficina Mision. 168 (altos).

DESPACHO DEL DIA 18

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Día 18

[illegible] Juan Leveratto con Juan Olivieri; Celestino Ortega con sucesion Ignacio Garragorry; Cleole Mas de Ayala con Susana L. Maturana; Luis Cayo Aparicio con Benjamin Graña; Sucesion Acosta con Bartola de Ambrosio; Idiarte con Echechuri; Rafael Cremanini con Rosa B. de Crosi; Joaquin Requena con Manuel Olivera; Juan Lamarque con Juan C. Vazquez; Concurso Pedro Rizardini [?]; Sucesion Juana Bagarin con el Fisco [hacienda]; Mercedes S. de Heiguera con el Fisco, oficio [id. id.]; Juan Shaw con el Fisco [id. id.]. Testamentaria Antonio Sosa [impedimento]; Castro con García.—Total 34 [el dia]—Total de providencias dictadas, 45.

Dr. Granada por impedimento.

Echevarria con Silva; Rabú con Requena y García, sentencia interlocutoria; Ferrer con Benbenuto, id. id.; Blanco con Marquez; Benbenuto con Rottini; Testamentaria Manuel S. da Silva; Arnelli con Gaggero.—Total, 7.

Antenor E. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Día 18

Amadeo Geille con Carolina S. de Gabazo; José G. da Cunha con Joaquin Santos; Francisco Lavalleja, tercería en autos de Spangemberg con Elisa Lavalleja; Manuel Rama con Manuel Moreira; Jacinto y Alonso Menendez con Dorotea y Paulina Villademoros; Eduardo Bustamante con Marcial Diaz; Eusebia Q. de Brayer con María Correa [?]; Enrique Jones con Manuel M. Lavandera; Oficio del Juez L. Departamental; Manuel Abeleira con Pealer; Manuel Montaño; Pessano hnos. con Justina Martinez; Juan Pedro Bartaburu con Nazaria R. de Thode; María C. de García con Cole y Castriota; Oficio del Juez L. Departamental del Durazno.

Dr. Vila por impedimento

Testamentaria de Juan M. Martinez con Eulogio Lopez; Justo Gutierrez con Pedro Gutierrez.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Día 18

Arnaud M. de Gonzalez con Ramon Rodriguez y otros; Leonardo Taso y sus hijos con Cristóbal Giauelli; Manuel Cancela informacion; Roberto Henderson con Antonio Pino; José Mondino con José Rogallo y Ca.; Antonio F. Toribio con Manuel M. Aguiar, [?]; Banco Comercial con Juan Vergé; Narciso Quiñones, tercería en autos Lima con Dr. Angel Medina; Vicenta V. de Poñesta con Celestino Cecotti y esposa; Vicente Rivero con Quintela Pont y Ca queja del Sr. J. L. de lo Civil Dr. Vila; Sinforiana Gonzalez con L. Salvo; Luis Olivera con Villemur y Marengo queja del J. de Paz; Exhorto del Juez L. de Comercio de Buenos Aires en auto del Banco de la Provincia con Emilio Castro; Concepcion E. Urtubey, testamentaria; José A. Segura con el Banco Mercantil del Rio de la Plata; Daniel Bertora tercería en autos; Juan Rusiñol y otros con Ambrosio Palatagaytia; Josefa Alzo, testamentaria; Jaime Estrázulas con E. R. Pealer; Cornelio Guerra, venia; Antonio M. Vilardebó con la Comision de Caridad; Juan Vazquez con Eduardo de Fuentes; Isac Medina de Bosso; José M. Castellanos; Luis María Perez, test.

Dr. Granada por impedimento

Doroteo García con West; Mariano Cabal con Antonio J. Viana; José P. Areco tercería en autos; Mariano Cabal con Antonio J. Viana; Antonio Apestegui, intestado; Orosto Gazzara, incidente con el concurso West.

Benito Sonlaldo, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

NOTIFICACION JUDICIAL.—En los autos sobre tercería excluyente de dominio seguidos por D. Camilo de la Sienra en la ejecucion seguida por D. Juan B. Bellando y D. Mateo García de Zúñiga contra D. Rosendo de la Sienra por cobro ejecutivo de pesos; el Tribunal con fecha 23 de Agosto del corriente dictó la resolucion siguiente: «Vistos en segunda instancia los autos sobre tercería excluyente de dominio iniciados por D. Camilo de la Sienra en la ejecucion seguida por D. Juan B. Bellando y D. Mateo García de Zúñiga contra D. Rosendo de la Sienra; venidos en apelacion deducida por la parte de D. Camilo de la Sienra de la sentencia de f. 25 á f. 29 vuelta.—Resultando que la parte de Sienra se presentó á continuar la tercería, deducida anteriormente y fallada en dos instancias sucesivas segun aparece á f. 49 y 79 vuelta de los autos agregados, Letra A [escrito de f. 77 pieza corta.] —Resultando que por las mencionadas sentencias fué desechada la tercería, y no solo la pretension invocada por D. Rosendo de la Sienra [illegible] [illegible]

Montevideo á veinte y tres de [illegible] [illegible]

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grand [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia [illegible]

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada [illegible]

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada [illegible] —Silvestre Sienra, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez [illegible]

Por mandato del Sr. Juez Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que á pedimento del Sr. Fiscal de lo Civil en los autos que ha iniciado contra D.ª María Escayola, solicitando la privacion de la tutela de su hija menor D.ª Antonia de Sousa Netto, se ha dispuesto, que los escribanos públicos se abstengan de autorizar todo acto ó contrato de venta ó préstamo por parte de D.ª María Escayola en nombre de su dicha hija menor.—Montevideo, Setiembre 13 de 1879. s14.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citandose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—*Benito Montaldo*, escribano público. s15-2m.

Por disposicion del Dr. D. José Luis Vila Juez L. de lo Civil actuando por impedimento del de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel Sanchez Caballero contra D. Carlos M. Escalada, hago saber: que el dia 27 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y de 4 á 5 de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de los terrenos sitos en el pueblo Colon; á saber: manzana num. 1, terreno segun plano, 100 varas de frente á la calle Perez Moreno; 200 varas de frente á la calle Pinta, formando un total de 20,000 varas cuadradas ó sea 14,757 metros 62 centímetros.—á razon de 15 centésimos metro importan 221384 centésimos. Manzana núm. 27 compuesta de 100 varas de frente á la calle de Santa María por 50 varas de frente á la calle de Guttenberg con un total de 500 varas ó sean 3689 metros 40 centímetros, á 12 centésimos metro, importa 442572 centésimos. Total 2656836 centésimos. El mejor postor deberá consignar por la manzana núm. 1, 150 pesos y por la del núm. 27, 30 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 11 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. s13.13

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: que el 25 del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Sarandí n. 193, se va á sacar á almoneda las propiedades que se expresan pertenecientes á la testamentaria de D. Carlos P. Atamigho, un terreno con la casa en el edificada, situado en el Cordon con frente á la calle del 18 de Julio n. 725, y á la calle del camino antiguo de Maldonado n. 12, Sur de la calle 18 de Julio, compuesto de una área superficial de 255 metros 54 decímetros, tasado con lo construido en $ 5,555 88 centésimos; otro terreno con el edificio en él construido situado en la esquina Noroeste de la boca calle formada por la calle Defensa núms. 35 y 37 y la del camino antiguo de Maldonado n. 38, 36 y 34, compuesta de 181 metros 38 decímetros superficiales y tasado con lo en el construido en la cantidad de 4,764 pesos 21 centésimos, y otro terreno situado en el Cordon en la esquina Sureste de la boca calle formada por la calle Defensa y la del camino de Maldonado, compuesto de 389 metros 73 decímetros, tasado en la cantidad de 779 pesos 46 centésimos; todo lo cual se venderá junto ó separadamente por las dos terceras partes de su tasacion, no admitiendo oferta que no llegue á dichas dos terceras partes, debiendo el mejor postor ó mejores postores depositar la suma de 100 pesos como garantía de sus ofertas.—Montevideo, Setiembre 11 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano Público. s12.12

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Clara Rosa á los efectos del artículo 537 del Código Civil y 1422 del de Procedimientos; y para los efectos que se consideren con derechos sobre ella por cualquier razon concurran ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 5 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. s12.15

Juzgado Ldo. Depl. de Canelones

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Felix Calzada, se cita nuevamente á los acreedores de D. Juan Aprile para la reunion que se efectuará el treinta del corriente á las dos de la tarde en el Salon del Juzgado, á fin de tratar de la cesion de bienes hecha á favor de sus acreedores, con la prevencion determinada por el art. 360 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, Setiembre 16 de 1879.—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. s1 18 3.

AVISOS Y ANUNCIOS

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Setiembre 12 de 1879.

Debiendo procederse por órden superior á la venta en remate público de cantidad de bultos mercaderías existentes en los depósitos de Aduana, que se consideran abandonados por no haber sido manifestados ni renovado el almacenaje con arreglo á la ley, se cita á los que se consideren dueños de dichos bultos mercaderías para que procedan á su despacho dentro del término de ocho dias, justificando la propiedad.

Las relaciones detalladas con especificacion de envases, marcas y números se pondrán de manifiesto en la oficina de la Alcaidía. s12.8

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO A REGIR DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1879

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Central	7.00	7.40	11.00	5.00	1.30
Bella-Vista	7.07	7.45	11.07	x 5.05	1.37
Yatay	7.13	7.52	11.13	5.13	1.43
Sayago	7.25	8.04	11.23	5.23	1.52
Colon	7.35	8.10	11.32	5.32	2.00
Independencia	7.45	8.20	11.45	5.45	2.13
Piedras	7.55	8.30	11.55	5.55	2.23
Progreso	..	8.50	12.13	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	12.31	x 6.33	..
Canelones	..	9.32	ll. 12.50 / s. 1.00	6.50	..
Santa Lucía	..	ll. 10.06 / s. 10.36	1.35	7.25	..
25 de Agosto	..	1046	1.45	7.35	..
25 de Agosto	..	..	..	7.40	..
Capurro	..	..	..	7.55	..
Rodriguez	..	..	..	8.10	..
San José	..	..	..	8.50	..
25 de Agosto	..	10.50	..	..	..
Isla Mala	..	11.45	..	..	..
Florida	..	x ll 12.35 / s 12.55	..	..	..
La Cruz	..	1.42	..	..	..
Sarandí Grande	..	2.35	..	..	..
Durazno	..	4.10	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Durazno	..	..	9.10	..	..
Sarandí	..	..	10.40	..	..
La Cruz	..	..	11.45	..	..
Florida	..	..	x ll 12.30 / s 12.50	..	..
Isla Mala	..	..	1.30	..	..
25 de Agosto	..	..	3.20	..	..
San José	..	7.00	..	..	..
Rodriguez	..	7.30	..	..	..
Capurro	..	7.45	..	..	..
25 de Agosto	..	8.05	..	..	..
25 de Agosto	..	8.10	2.35	5.30	..
Santa Lucía	..	8.20	2.45	5.40	..
Canelones	..	8.50	3.20	6.15	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	3.42	x 6.39	..
Progreso	..	9.21	4.01	6.52	..
Piedras	8.35	9.42	4.20	7.06	[illegible]
Independencia	8.45	9.5.	4.30	7.16	[illegible]
Colon	8.56	10.01	4.41	7.26	[illegible]
Sayago	9.04	10.08	4.50	7.33	[illegible]
Yatay	9.05	10.16	4.58	7.41	[illegible]
Bella-Vista	9.14	10.21	5.05	7.49	[illegible]
Central	9.20	10.30	5.12	8.00	[illegible]

NOTA 1.—Los trenes pararán por señal en las estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la Parada situada [illegible] del puente de San José, siempre que haya pasageros.

Id. 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasageros.

FOLLETIN 17

LA GUERRA DE LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

[illegible]